

Guayaquil, Marzo 29 del 2013.

**Señores**  
**ACCIONISTAS DE CONSTRUCTORA RAMBAQ S.A.**  
**Ciudad.-**

De mis consideraciones:

En la ciudad de Guayaquil a los veintinueve días del mes de Marzo del dos mil trece, en el local de la compañía ubicada en el primer piso del edificio San Luis en Tulcán 809 y hurtado, se resuelve según Art. 280 de la ley de Compañía. Conocer y resolver el siguiente informe:

Conocer y resolver sobre informes presentados por el comisario correspondiente al ejercicio económico del 2.012.

Se presentan los principales aspectos con respecto al Balance General y la cuenta de Resultado correspondiente al ejercicio económico del 2.012:

Durante este periodo, la compañía reflejo ventas por servicios de construcción de viviendas y los resultados han reflejado un incremento en los ingresos obteniendo un resultado favorable en sus estados financieros.

Para el año 2012, en cuanto a las resoluciones de la Superintendencia de Compañías se cumplió en las aplicaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros y las actividades de la empresa se han desarrollado cumpliendo con las normas legales y principios de contabilidad.

La distribución del resultado del presente ejercicio económico no se realizara a los accionistas, salvo que en el futuro así se resolviere en la junta general de accionistas.

Manifestamos que para el progreso y solidez de la Compañía, se sigan aplicando Políticas y estrategias de mercado, para seguir siendo competitivos y lo que nos traerá resultados favorables para nosotros.

Atentamente,

  
Arq. Luiggi Ramirez Baquero  
Gerente General